

Celebrada el 8 de Enero de 1969

Se abre la Sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Massad; asisten los Directores señores Bulnes, Elgueta, Hódar, Mancilla, Pardo, Troncoso, Tuique, Yaur y Zepeda; el Vice-Presidente señor Casas, el Gerente General señor Hájuez, el Fiscal señor Pulido, el Pro Secretario señor Borchert y el Gerente del Departamento Técnico señor Marshall. La versión taquigráfica estuvo a cargo de la Srta. María Inés Merino.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores las Actas de las Sesiones N°s 2.196 y 2.197 Extraordinaria, celebradas el 18 y 26 de Diciembre de 1968, respectivamente, y como no son observadas durante la Sesión, se dan por aprobadas.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones efectuadas entre el 18 de Diciembre de 1968 al 7 de Enero de 1969, cuyo resumen es el siguiente:

Préstamos Warrants

E° 940.000.-

Operaciones con el Público Resueltas por el Comité.-

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores las minutas de Operaciones aprobadas por el Comité Especial, en Sesiones N°s. 950 y 951, de 24 de Diciembre de 1968 y 7 de Enero de 1969, respectivamente.

Prórrogas autorizadas por la Gerencia General.-

Se pone a disposición de los señores Directores las minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Warrants y a los Préstamos con Letras y Coseguros de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 18 de Diciembre de 1968 al 7 de Enero de 1969:

Préstamos Warrants

Deudor	Monto	Vcto.	Abono	Saldo	Uso Vcto.	Mercaadería
[Redacted]	142.000	16-12-68	- 0 -	142.000	15-I-69	Lana
id	100.000	16-12-68	48.666	51.334	14-I-69	id
[Redacted]	90.000	18-12-68	- 0 -	90.000	17-I-69	id
[Redacted]	500.000	17-12-68	83.394	416.666	16-I-69	CeSade
[Redacted]	150.000	18-12-68	- 0 -	150.000	17-I-69	Maíz

	166.667	18-12-68	33.333	133.334	17-1-69	Maiz
	105.000	18-12-68	17.500	87.500	17-1-69	Conservas
	203.000	18-12-68	-0-	203.000	17-1-69	Arroz
	144.000	18-12-68	-0-	144.000	17-1-69	Sem. Lemol.
	101.000	20-12-68	51.000	50.000	19-1-69	Pebada
	154.340	19-12-68	-0-	154.340	18-1-69	id
	108.333	18-12-68	21.668	86.665	17-1-69	Sem. Trigo
	1.916.000	19-12-68	-0-	1.916.000	10-1-69	Ajucar
id	896.000	19-12-68	-0-	896.000	10-1-69	id
	54.000	20-12-68	9.000	45.000	19-1-69	Conservas
	60.000	20-12-68	30.000	30.000	19-1-69	id
	191.670	20-12-68	110.000	81.670	19-1-69	Pebada
	45.000	22-12-68	22.500	22.500	21-1-69	Maiz
	90.000	20-12-68	30.500	59.500	19-1-69	Conservas
	150.000	20-12-68	-0-	150.000	19-1-69	Sem. Lemolada
	1.300.000	23-12-68	217.000	1.083.000	22-1-69	Ajucar
	118.333	20-12-68	23.668	94.665	19-1-69	Lava
id	95.334	22-12-68	-0-	95.334	6-1-69	id
	116.667	23-12-68	40.000	76.667	22-1-69	id
id	100.000	22-12-68	-0-	100.000	21-1-69	id
	183.000	23-12-68	-0-	183.000	22-1-69	id
	56.000	22-12-68	18.665	37.335	21-1-69	id
	125.833	22-12-68	25.000	100.833	21-1-69	Pebada
	77.000	23-12-68	-0-	77.000	22-1-69	Maiz
	300.000	23-12-68	-0-	300.000	22-4-69	Vino
	150.000	21-12-68	25.000	125.000	20-1-69	Lava
	90.000	23-12-68	30.000	60.000	22-1-69	Conservas
	2.000.000	24-12-68	335.000	1.665.000	23-1-69	Ajucar
	500.000	24-12-68	-0-	500.000	23-1-69	Pebada
	151.000	25-12-68	25.000	126.000	24-1-69	id
	223.410	25-12-68	29.400	194.010	24-1-69	Maiz
	150.000	24-12-68	-0-	150.000	23-1-69	Lava
	111.000	23-12-68	18.500	92.500	22-1-69	Sem. Maiz
	90.000	26-12-68	-0-	90.000	25-1-69	Lava
	64.000	26-12-68	16.000	48.000	25-1-69	id
	100.000	26-12-68	20.000	80.000	25-1-69	Sem. Maiz
	101.728	28-12-68	-0-	101.728	27-1-69	Pebada
	116.667	30-12-68	23.334	93.333	29-1-69	Lava
	45.000	29-12-68	35.000	10.000	28-1-69	Conservas
	45.000	30-12-68	-0-	45.000	29-1-69	id
	91.110	30-12-68	-0-	91.110	29-1-69	Maiz

		90.000	31-12-68	22.500		67.500	30-1-69	Maiz
		295.000	29-12-68	55.000		240.000	28-1-69	Cebada
		150.000	29-12-68	-0-		150.000	28-1-69	id
		45.000	29-12-68	36.000		9.000	28-1-69	Pavos
		1.300.000	30-12-68	217.000		1.083.000	29-1-69	Azucar
		95.334	27-12-68	-0-		95.334	8-1-69	Lana
		150.000	1-1-69	-0-		150.000	31-1-69	id
		45.000	1-1-69	37.500		37.500	31-1-69	Duroz
		100.000	31-12-68	60.000		40.000	30-1-69	Conservas
		112.000	30-12-68	18.667		93.333	29-1-69	Sem. de Maiz
		416.000	1-1-69	84.000		332.000	31-1-69	Azucar
		121.000	31-12-68	20.167		100.833	30-1-69	Cebada
		100.000	29-12-68	2.500		97.500	28-1-69	Pen. Remol.
id.		150.000	28-12-68	-0-		150.000	27-1-69	id.
		57.000	1-1-69	9.500		47.500	31-1-69	Maiz
		147.000	1-1-69	-0-		147.000	31-1-69	id
		100.000	2-1-69	20.000		80.000	1-2-69	Sem. Maiz
		3.679.000	3-1-69	920.000		2.759.000	2-2-69	Azucar
		50.000	3-1-69	20.000		30.000	2-2-69	Conservas
		58.000	3-1-69	8.000		50.000	2-2-69	Cebada
		50.000	3-1-69	12.500		37.500	2-2-69	Sem. Trigo
		150.000	3-1-69	-0-		150.000	2-2-69	Cebada
		375.000	3-1-69	-0-		375.000	2-2-69	Maiz
id		175.000	3-1-69	-0-		175.000	2-2-69	id.
		45.000	5-1-69	20.000		25.000	4-2-69	Conservas
		97.500	3-1-69	-0-		97.500	2-2-69	id
		104.000	6-1-69	21.000		83.000	5-2-69	Lana
		300.000	7-1-69	-0-		300.000	6-2-69	Maiz
		30.000	4-1-69	7.500		22.500	3-2-69	Cebada
		1.200.000	7-1-69	-0-		1.200.000	6-2-69	Azucar

Prórrogas concedidas en Sucursales

<u>Oficina</u>	<u>N.º</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Saldo</u>	<u>Mo. Vcto.</u>	<u>Garantía</u>
Valpo	50		33.000	22-12-68	17.000	16.000	21-1-69	Duroz. Pous.
	51	id	21.000	22-12-68	10.000	11.000	21-1-69	id
	52	id	21.000	22-12-68	10.000	11.000	21-1-69	id
	61	id	23.000	23-12-68	8.000	15.000	22-1-69	id
	62	id	21.000	23-12-68	7.000	14.000	22-1-69	id
	63	id	34.000	23-12-68	11.000	23.000	22-1-69	id
	64	id	16.000	23-12-68	5.000	11.000	22-1-69	id
	65	id	49.000	23-12-68	16.000	33.000	22-1-69	id

Valpo.	66		49.000	23-12-68	16.000	33.000	22-1-69	Duraznos Cons.
"	60		16.300	17-12-68	-0-	16.300	16-1-69	Barricas tomate concant
"	79		64.000	19-12-68	13.000	51.000	18-1-69	Duraznos cons.
"	80	id	18.000	19-12-68	4.000	14.000	18-1-69	id
"	81	id	51.000	19-12-68	10.000	41.000	18-1-69	id
"	54	id	18.000	26-12-68	9.000	9.000	25-1-69	id
"	76	id	14.000	29-12-68	3.000	11.000	28-1-69	id
"	82	id	36.000	26-12-68	7.000	29.000	25-1-69	id
"	83	id	16.000	26-12-68	3.000	13.000	25-1-69	id
"	84	id	28.000	26-12-68	6.000	22.000	25-1-69	id
Talca	72		84.150	22-12-68	62.850	21.300	21-1-69	Arroz
"	98		376.650	20-12-68	75.350	301.300	19-1-69	Vinos
"	70	id	200.000	22-12-68	50.000	150.000	21-1-69	Vinos
"	71	id	130.000	22-12-68	32.500	97.500	21-1-69	Vinos
"	63		200.000	21-12-68	50.000	150.000	20-1-69	Vinos
"	67		46.590	21-12-68	-0-	46.590	20-1-69	Arroz
"	96		125.955	18-12-68	40.000	85.955	17-1-69	Arroz
"	59		200.000	18-12-68	50.000	150.000	17-1-69	Vinos
"	122		164.000	16-12-68	27.350	136.650	15-1-69	Maquilla
Chillán	70		150.000	1-1-69	25.000	125.000	31-1-69	Vino
P. Montt	13		42.000	21-12-68	14.000	28.000	20-1-69	Plumero

Superintendencia de Bancos - Circulares: El Pro Secretario da cuenta que se han recibido de la Superintendencia de Bancos, circulares N^{os} 885, 886, 887, 888 y 889, de fechas 18, 20, 23, 24 y 31 de Diciembre últimos, Cartas - Circulares N^{os} 57, 58 y 59, de 20, 24 y 31 del mismo mes y Telegramas - Circulares N^{os} 264 y 265, fechados el 2 y 3 de Enero en Curso, que se refieren, respectivamente, a "Nuevos tipos de cambio para la contabilización de las monedas extranjeras y del oro sellado chileno", "Texto refundido de las normas que rigen los préstamos Acuerdo N^o 1.839", "Modificaciones de acuerdos e instrucciones relativas a los sistemas de líneas de Crédito según Presupuesto de Caja, de Promoción para la Pequeña y Mediana Empresa y Agricultores", "Reforma de los formularios que las empresas bancarias deben presentar a este Servicio", "Modificación de acuerdos relativos al financiamiento para la adquisición de bienes de capital de origen nacional", "Cuentas corrientes a nombre de las personas que se indican", "Instrucciones para la confección del próximo balance", "Interés corriente bancario. Límite máximo del interés convencional. Tasa de impuesto único del Artículo 235 de la Ley 16.617", "Rectificación N^o 7 instrucciones formulario 19" y "Ley 17.073 Art. 41. Alza impuesto único importaciones".

Operaciones de Cambio Libre

El Pro Secretario informa que en el período comprendido entre el 16 de Diciembre de 1968 al 3 de Enero de 1969, se efectúa

con las siguientes operaciones de cambio line, habiéndose producido ingresos por US\$ 187.769.300.01.- y egresos por US\$ 176.894.223.53.- Las compras en este período alcanzaron a US\$ 176.894.223.53.- las compras en este período alcanzaron a US\$ 38.193.163.01.- y las ventas a US\$ 22.460.662.94.-

Saldos corresponsales al 13.12.68 US\$ 92.428.337.15

Ingresos

Compras:		US\$
Conv. de Dt. monedas		4.816.892.19
Cobre aportes capital		4.368.033.76
Circular 893 Scs. 488		601.104.15
Bethlehem costos prod.		- 0 -
Otros aportes capital		1.131.000.000
Retornos exportación		1.426.459.15
Cobre costos produc.		8.751.130.88
Cambio de corredores		3.115.409.86
Varios		13.983.133.02
Sub Total		38.193.163.01

Codelco pres. especial	6.775.841.59
Dep. cobre costos prod.	8.751.130.88
Dep. Bcos. Dectas. y Estado	6.751.871.40
Reg. compras a futuro	37.537.319.35
Otros dep. de terceros	479.552.53
Valores en dólares	4.000.00
Dep. Paja Amortigac.	4.280.000.00
Dep. Fisco	63.993.919.99
Aut. dep. a plazo y vista	146.826.05
Dep. sobre trib. unid. ext.	20.855.675.21
	<u>187.769.300.01</u>

US\$ 280.197.637.16

Egresos

Ventas		US\$
Conv. a otras monedas		7.140.360.31
Bcos. en div. sol. giro imp.		4.781.151.55
Varios		10.539.151.08
Sub total		22.460.662.94

Amortización Pred. Ext.	8.621.843.29
Gastos Generales	1.699.63
Bcos. Reg. vtas. a futuro	25.251.351.71
Valores en dólares	15.000.00
Aut. y conv. pagadas	194.625.73

Trib. en uida. extranjera	47.814.127,27	
Giros del Fisco	51.428.317,12	
Giros sobre costos produc.	8.751.130,88	
Giros Bcos. Rectas. y Estado	3.015.056,84	
Giros Caja Amortización	2.282.695,37	
Otros giros de terceros	220.256,52	
Codelco pres. especial	<u>6.837.156,23</u>	176.894.223,53
Saldos corresponsales (ltas. Ctes.)		058 103.303.413,63
(Cred. AID)		42.951.108,11
(Cred. BID)		<u>2.664.427,85</u>
Saldos al 3 de Enero de 1969		<u>058 148.919.249,59</u>

Conversion N° 8

Saldos al 13.12.68		058 774.113.030,66
<u>Compras</u> Circular 893	US\$ 507.992, -	
Coste costos produc.	8.723.564,81	
Varios aportes cap.	989.000, -	
Varios retornos exp.	1.426.459,15	
Varios efectivitas	1.151.768,34	
Bcos. efectivitas	1.012.850,16	
Cred. B.I.D.	2.527.748,42	
Coste aportes cap.	4.368.033,76	
Fisco Efectiva	10.000.000, -	
Codelco Prest. Especial	-0-	
Conv. otras lidas.	4.816.892,19	
Op. de Balance	<u>13.351.256,95</u>	48.870.565,78
		058 822.983.596,44
<u>Ventas</u> Op. de Balance	058 1.693.635,93	
Fisco efectivitas	13.734.133,46	
Caja Amortig.	80.000, -	
Bcos. pago oblig:	252.714,63	
Bcos. varios (incl. sal. giro y otros)	2.048.437,50	
Varios efectivitas	783.983,90	
Bcos. efectivitas (incl. import.)	2.407.780,23	
Varios pago obligaciones	42.920,27	
Conv. a otras lidas.	<u>7.137.203,60</u>	28.180.809,52
		058 794.802.486,92
Linea de Cred seg Pres. Caja		11.864.288,72
Prest. Populares		1.199.483,17
Ctas. Especiales		12.167.425,99
Saldo al 3.1.69		<u>058 820.033.984,80</u>

mercado Libre Fluctuante

(En miles de dolares)

Compras de Cambio

Ventas de Cambio

1967

US\$ 399.129

US\$ 224.209

1968

Enero

US\$ 28.478

US\$ 9.778

Febrero

38.509

16.916

Marzo

52.088

36.096

Abril

32.190

27.211

Mayo

34.644

23.894

Junio

44.890

25.643

Julio

44.870

15.230

Agosto

48.736

25.931

Septiembre

38.490

13.205

Octubre

39.873

26.054

Noviembre

33.713

25.640

Diciembre (al 30.12.68)

Vs. Aporte Capit. 2.023

Varios Efectivos 5.555

Bcos. Efectivos 312

Coste Costo Prod. 19.364

Circ. 893 1.019

Coste Aporte Cap. 6.533

Créd. AID 2.293

Vs. Ret. Exp. 3.428

Podemos Prest. Cap. 16

Conv. Otras Medas. 4.782

Fisco ctdo. 10.000

O.P. de Balance 13.351

68.736

US\$ 505.217

Conv. Otras Medas. 7.137

Bcos. Varios 2.624

Bcos. Efectivos 3.037

Varios Efectivos 2.236

Bcos. p. Oblig. 370

Caja de Amortiz. 1.042

Fisco Tesqual 3.894

Varios p. Oblig. 105

O.P. de Balance 1.694

22.139

US\$ 267.737

1969

Enero (2 y 3.1.69)

Coste costo Prod. 3.005

Bcos. Efectivos 777

Vs. Efectivos 102

Coste Ap. Cap. 844

Conv. Otras Medas 57

Vs. Aporte Cap. 131

Créd. BID 519

Vs. Ret. export. 68

5.503

US\$ 5.503

Fisco Tesqual 10.000

Bcos. efectivos 9

Bcos. Oblig. 63

Varios p. Oblig. 16

Varios efectivos 50

10.138

US\$ 10.138

El señor Gerente General da cuenta que al 7 de Enero de 1969 la posición de cambios del Banco estaba poseída en US\$ 402.013.291,47.-. Los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a US\$ 133.600.000.-. El total está formado por US\$ 11.100.000.- de propiedad de los Bancos, US\$ 8.500.000.- del Fisco, US\$ 4.300.000.- correspondiente a la tributación de la Gran Minería del Cose, ya depositada en el Banco y US\$ 4.000.000.- de otros compromisos, quedando un saldo favorable de US\$ 105.000.000.-, al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en corresponsales del exterior, de US\$ 12.418.943.-, lo que hace un total efectivamente disponible de US\$ 117.418.943.-.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado semanal de operaciones y emisión, en el cual, entre otras cifras, se indica que al 30 de Diciembre de 1968 el total de estas últimas ascendía a E° 3.368.600.000.- y la de billetes y monedas a E° 2.147.000.000.-, lo que significa, con respecto al 31 de Diciembre de 1967, un aumento del total de la emisión de E° 904.700.000.- y un aumento de E° 570.800.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Corresponsales en el Exterior...

First Pennsylvania Banking and Trust Co.

El señor Ibáñez manifiesta que se solicita autorización del Directorio para designar como corresponsal del Banco Central al First Pennsylvania Banking and Trust Co., que ha ofrecido una línea de crédito a nuestra Institución, por US\$ 2.000.000.-.

Por unanimidad el Directorio acuerda designar como corresponsal del Banco Central de Chile al First Pennsylvania Banking and Trust Co., de Philadelphia.

Para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 45° letra c) del D.F.L. N° 247, de 1960, Orgánico de la Institución, se deja constancia que al acuerdo anterior concuerdan con su voto favorable los 9 señores Directores presentes en la Sesión, siendo 2 de ellos representantes fiscales.

Instituto de Economía y Planificación de la Universidad de Chile.

Aporte.

El señor Ibáñez expresa que en el Comité de Estudios de esta mañana se dió cuenta de una solicitud del Inst. de Economía de la Universidad de Chile para que el Banco le haga entrega de la suma de E° 610.000.- para financiar 4 encuestas sobre ocupación y desocupación en el Gran Santiago y 2 encuestas en las zonas de Concepción-Talcahuano y Iota-Coronel. El comité acordó proponer al Directorio la aprobación de la cantidad de E° 385.000.-, destinada a financiar las encuestas en Santiago y respecto al resto del aporte, éste será sometido a un

mayor estudio para ser considerado en una próxima Sesión.

Sobre el particular, el Directorio acuerda acceder a la solicitud del Instituto de Economía de la Universidad de Chile y otorgarle un aporte financiero por un total de $\$ 385.000.-$ destinado a realizar, en el curso del presente año, cuatro encuestas sobre ocupación y desocupación en el territorio del Gran Santiago.

En relación con el aporte pedido para efectuar dos encuestas en Concepción - Talcahuano y Lota - Coronel, para la misma finalidad, con un costo para esta Institución de $\$ 225.000.-$, se resuelve postergar una resolución sobre el particular hasta contar con mayores antecedentes.

Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística (CIENES)

Aporte Anual del Banco.-

El Gerente General manifiesta que en el Comité de Estudios celebrado en la mañana de hoy, se acordó proponer al Directorio que efectúe un aporte de $\$ 89.000.-$ para contribuir al mantenimiento del Cienes durante el año 1969.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, el Directorio acuerda elevar de $\$ 68.000.-$ a $\$ 89.000.-$ anuales, la contribución que este Banco aporta para el financiamiento del Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística (CIENES), en su calidad de Organismo patrocinante, durante el año 1969.

Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile

Aporte Art. 29 Ley 8569.-

El señor Idáñez manifiesta que el Comité de Estudios celebrado en la mañana de hoy acordó proponer al Directorio la aprobación de un aporte de $\$ 3.101.810.76.-$ al Fondo Extraordinario de Pensiones de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 29 de la Ley 8569 y que corresponde al 0,25% sobre el promedio de los depósitos a menos de 30 días o saldos acreedores en moneda corriente, mantenidos en esta Institución durante el segundo semestre de 1968.

Sin observaciones y en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 29 de la Ley 8569, el Directorio resuelve efectuar un aporte al Fondo Extraordinario de Pensiones de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile, correspondiente al 0,25% sobre el promedio de los depósitos a menos de 30 días o saldos acreedores en moneda corriente, mantenidos en esta Institución durante el segundo semestre de 1968, y que alcanza a $\$ 3.101.810.76.-$

Por otra parte, conforme a lo acordado en Sesión N.º 2.067, de 23 de marzo de 1966, se resuelve cancelar el anticipo vigente y otorgarles uno nuevo con cargo al aporte del primer semestre de 1969, que asciende a E° 2.406.871,87.

Empresa Nacional de Minería.

Ley 17.702. - Fondo Especial.

El señor Izáñez manifiesta que, con motivo de la dictación de la Ley de Presupuesto de este año y para dar cumplimiento a disposiciones que se refieren al Fondo Especial formado por la diferencia en el precio de venta del oro, se propone al Directorio que ratifique un acuerdo adoptado en julio de 1967 respecto a que el precio de compra de la moneda de \$100 oro sea de US\$ 20,60. - y el de venta, US\$ 30. - De esta diferencia, el equivalente de US\$ 7,50. - está destinado a formar un Fondo Especial para ser entregado posteriormente a la Empresa Nacional de Minería, con el objeto de que contribuya al incremento y desarrollo de las actividades mineras extractivas de oro en el país. Al mismo tiempo, se solicita que se faculte al Comité Ejecutivo para que, con cargo a este Fondo, conceda anticipos a la Enami para la finalidad señalada, los que oportunamente se descuentarán de la participación que corresponde al Fisco en las utilidades del Banco. Por último y en relación con la deuda de E° 1.400.000. - que la Enami mantiene con nuestra Institución, se propone que en el próximo Balance General se cargue esta suma a la regalía fiscal.

En mérito de lo expuesto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 79 de la Ley N.º 17.702, el Directorio resuelve ratificar una resolución adoptada en Sesión N.º 2.131, del 26 de julio de 1967, en virtud de la cual se aumentó el precio de venta de las monedas de \$100 oro de US\$ 22,50. - a US\$ 30. -, destinado el mayor ingreso de la nueva cotización, de US\$ 7,50. por moneda, en su equivalente en escudos, a formar un Fondo para conceder créditos a la Empresa Nacional de Minería con el objeto de que contribuya al incremento y desarrollo de las actividades mineras extractivas de oro en el país.

Además, y en conformidad a lo dispuesto en la citada disposición legal, se faculta al Comité Ejecutivo de la Institución para que, con cargo al Fondo a que se ha hecho referencia, conceda a la Enami anticipos para las finalidades señaladas, que no podrán exceder de las sumas que por tal concepto se hayan acumulado y que se deducirán de la participación que al Fisco le corresponde en las utilidades del Banco.

La cantidad de E° 1.400.000. -, más sus intereses, que actual-mente la Enami al Banco Central, correspondiente a pés-

tenamos otorgados con cargo al Fondo a que se ha hecho referencia, se deducirá, en el próximo Balance, de la regalía fiscal.

Se deja constancia que al acuerdo anterior, concurren con su voto favorable los 9 Directores presentes en la Sesión, siendo 2 de ellos de representación fiscal.

Se deja constancia que al acuerdo anterior concurren con su voto favorable los 9 Directores presentes en la Sesión, siendo 2 de ellos de representación fiscal.

Pagarés Fiscales.

Leyes 13.305. - 14.171. - 14.949.

El Gerente General expresa que existe el propósito, de parte del Ministerio de Hacienda, de abonar en un 15% las deudas que el Fisco reconoce a favor del sistema bancario del país y que alcanzan a US\$ 36.231.654.62.-, correspondientes a documentos de las Leyes 13.305, 14.171 y 14.949. - Para facilitar su cumplimiento, se solicita que se faculte al Comité Ejecutivo para otorgar créditos a los bancos por el equivalente en moneda corriente de este abono, que alcanzaría a US\$ 5.434.748.10.- con el objeto que adquirieran pagarés fiscales, con lo cual transformarían parte de su crédito en moneda extranjera con el Fisco en moneda corriente. Asimismo se propone que el Directorio ratifique lo acordado anteriormente en el sentido de que las deudas que reconocen los bancos en favor del Banco Central, relacionadas con la suscripción de pagarés de la Ley 14.949, se abonen en el mismo porcentaje en que ellos reciben amortizaciones de sus créditos en dólares al Fisco.

Sobre el particular, el Directorio toma nota del propósito del Ministerio de Hacienda en orden a abonar un 15% de las deudas que el Fisco reconoce a favor del sistema bancario del país, que alcanzan, según informaciones proporcionadas por la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, a US\$ 36.231.654.62.- y que corresponden a documentos de las Leyes N.ºs. 13.305, 14.171 y 14.949 y resuelve facultar al Comité Ejecutivo de la Institución para proporcionar recursos a las empresas bancarias por el equivalente en moneda corriente de este abono, que alcanzaría a US\$ 5.434.748.10.-, con el objeto de que adquirieran pagarés fiscales, con lo cual transformarían parte de su crédito en moneda extranjera con el Fisco en moneda corriente. El Banco Central concederá los recursos señalados en condiciones análogas a las que regirán para la emisión de los títulos fiscales.

Con el producto de la venta de los pagarés, el Fisco podía comprar al Banco Central dólares por su equivalente, destinados a abonar sus obligaciones en moneda extranjera con el sistema bancario en el porcentaje señalado.

Asimismo, el Directorio ratifica acuerdos anteriores en virtud de los cuales las deudas que mantienen los bancos con el Banco Central, relacionadas con la suscripción de pagarés de la Ley 14.949, se abonan en el mismo porcentaje en que ellos recibían amortizaciones de sus créditos en dólares al Fisco.

Financiamiento de Exportaciones:

Créditos de pre-embarque. Cemento.
El Gerente General señala que se propone facultar al Comité Ejecutivo para que durante 1969 rebaje los intereses que se aplican a los créditos de pre-embarque que se otorgan a favor de las empresas productoras de cemento, en relación con exportaciones ya pactadas de aproximadamente 160.000 toneladas a Argentina y 50.000 toneladas a Brasil.

Con la abstención de los Directores señores Elgueta y Luaniella, el Directorio acuerda facultar al Comité Ejecutivo para que, durante 1969, rebaje los intereses que se aplican a los créditos de pre-embarque que se otorgan a favor de las empresas productoras de cemento, en relación con exportaciones ya pactadas, de aproximadamente 160.000 toneladas de cemento a Argentina y 50.000 toneladas a Brasil. Las solicitudes respectivas deberán ser sometidas, en cada caso, a la consideración del Comité Ejecutivo.

Firmas Autorizadas:

El Gerente General manifiesta que se propone conceder firma autorizada de la Clase "C", en forma transitoria y mientras dure la ausencia de los titulares, a los señores Jorge Rosenthal, Pablo Errázuriz y Alberto Echaurren.

Por unanimidad, el Directorio resuelve modificar los acuerdos adoptados en sesiones N.ºs. 1.900 y 2.066 Extraordinaria, de 26 de Septiembre de 1962 y 18 de Marzo de 1966, respectivamente, en los siguientes términos:
Mandatarios de la Clase "C".

Conferir poder, en forma transitoria y mientras dure la ausencia de los titulares, a un auxiliar del Departamento de Importaciones y a un funcionario del Grupo Mantenimiento Obras y Servicios, de Santiago, y al Segundo Cajero de la Oficina de Talca, para que tengan el carácter de Mandatarios de la Clase "C".

Estos cargos son desempeñados, en la actualidad, por los señores Jorge Rosenthal D., Pablo Errázuriz B. y Alberto Echaurren G., respectivamente.

Adquisiciones y Gastos.Edificio del Banco en Punta Arenas.

El señor Hájuez manifiesta que en el Comité de esta mañana se dio cuenta de haberse recibido dos propuestas para la construcción del edificio del Banco en Punta Arenas, una de la firma Salinas y Fabres, que alcanza a $\text{E}^{\circ} 7.298.205.-$ y otra de Wachtoltz Molinari, ascendente a $\text{E}^{\circ} 7.510.573.-$. Tomando la propuesta más baja, habría que agregarle una provisión por reajuste de mano de obra en el período de construcción que va desde el 1.º de Enero al 31 de Mayo de 1970, que se estima en $\text{E}^{\circ} 600.000.-$; se propone una provisión para imprevistos, honorarios, horas extraordinarias, empalmes y varios, por $\text{E}^{\circ} 500.000.-$, con lo cual se llega a $\text{E}^{\circ} 8.398.205.-$. Por otra parte, dentro de las bases de la propuesta se establece que el Banco Central entregará materiales, cuyo valor se estima en $\text{E}^{\circ} 1.800.000.-$, respecto a lo cual ya existe una autorización del Directorio para aportar $\text{E}^{\circ} 1.000.000.-$. Por último, se agregan los honorarios de los arquitectos, que fueron fijados por el Directorio en $\text{E}^{\circ} 289.000.-$.

Con esto, el valor total de la obra llegaría a $\text{E}^{\circ} 10.487.205.-$ incluyendo en esta suma $\text{E}^{\circ} 500.000.-$ correspondiente a instalaciones técnicas.

Como a primera vista el costo parece elevado, se ha hecho un cálculo partiendo de la base del precio medio de construcción Corvi, que es de $\text{E}^{\circ} 1.200$ el m^2 , a lo que había que agregar $\text{E}^{\circ} 900$ por mayores terminaciones y por las características especiales que requiere una construcción para el Banco Central; así mismo, se ha considerado un reajuste durante 1969 de 30%, lo que significa $\text{E}^{\circ} 630$ más; reajuste por el 25% de la obra, que sería la parte que quedaría por terminar durante 1970, considerando también un alza de precios de 30%, lo que llegaría a $\text{E}^{\circ} 205$; por mayores costos de fundaciones habría que considerar $\text{E}^{\circ} 440.-$, más los sistemas de seguridad especiales, que se estiman en 5% del valor de la obra, $\text{E}^{\circ} 145$ aproximadamente, lo que da un total de $\text{E}^{\circ} 3.520$ el m^2 , que para una superficie estimada de $\text{E}^{\circ} 3.017 \text{m}^2$, significan $\text{E}^{\circ} 10.600.000.-$ más o menos, suma prácticamente igual al valor de las propuestas presentadas.

El señor Ruas manifiesta que se ha presentado un problema en atención a que en la propuesta de Salinas y Fabres se exigen determinados rubros que, según las bases, deberían haberse incluido. En la propuesta de Wachtoltz Molinari no se especifica nada, pero al comparar las dos propuestas el Ingeniero del Ban-

se estimó que no se habían incluido algunos rubros. Sin embargo, al ser consultado esta última empresa, manifestó que su proposición consideraba todos los ítem que se estipulaban en las bases. En vista de esta situación, correspondería al Directorio determinar cuál de las propuestas debe ser aceptada.

El señor Massad hace presente que es imposible determinar si la firma Wachtoltz y Molinari tenía o no la intención de incluir los rubros que excluyó Salinas y Frares, porque su afirmación fue hecha después de abiertas las propuestas. Agrega el señor Presidente, que una manera de solucionar este problema sería tomar la propuesta más baja, expresando al contratista que el Banco Central considera incluidas en ella todas las partidas establecidas en las bases. Otra solución sería declarar desierto el concurso y llamar a nuevas propuestas a las mismas firmas, facultando al Comité Ejecutivo para que resuelva sobre el particular.

Después de un breve debate, el Directorio acuerda declarar desierto la propuesta para la construcción del edificio del Banco en la ciudad de Punta Arenas y resuelve solicitar nuevas propuestas a los mismos oponentes que se presentaron, correspondiente a las firmas Salinas, Frares y Cía. Ltda. y Wachtoltz, Molinari y Cía. Ltda., las cuales deberán ser entregadas a más tardar el día 10 de Enero de 1969 a las 12 horas en la Secretaría de la Gerencia Administrativa, para ser abiertas en presencia de los contratistas y del Gerente Administrativo a las 13 horas.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado indicando el precio de la oferta que será en la modalidad de suma alzada, entendiéndose comprendidas en ella todas las especificaciones y partidas contenidas en las bases, planos proporcionados y aclaraciones enviadas.

Las partidas de cuyos ajustes se mantendrán inalterables y se liquidarán al contratista favorecido de acuerdo con los precios unitarios que figuraron en la propuesta del 6 de este mes.

En lo relacionado con el reajuste de mano de obra para el año 1970, se mantendrá invariable lo estipulado en las bases.

Con posterioridad a la adjudicación de la propuesta, el contratista deberá enviar un presupuesto detallado de las obras que se ejecutarán, que solamente tendrá por objeto poder cancelar los abonos de cuenta que se haga por obras ejecutadas.

Toda propuesta que no cumpla con las condiciones expuestas será desestimada. Se faculta al Comité Ejecutivo para que resuelva el problema planteado y anque la propuesta al oponente.

te que más convenga a los intereses de la Institución.

Se deja constancia que a la propuesta que resulte más baja había que agregarle una provisión por reajuste de la mano de obra en el periodo de construcción que va desde el 1° de Enero al 31 de Mayo de 1970, que se estima en E° 600.000.- y otra para impuestos, honorarios, horas extraordinarias, empalmes y varios, por E° 500.000.-.

Se resuelve, además, facultar al Comité Ejecutivo para que adquiera elementos para la construcción respectiva, por E° 1.800.000.-, elevando en esta forma la autorización vigente en E° 800.000.-.

Asimismo, el Comité Ejecutivo queda facultado para suscribir el contrato que corresponda con el contratista que se designe y para convenir con la firma las modalidades de pago que se estime convenientes.

Personal.-

El señor Ibáñez manifiesta que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 17.074, sobre reajuste de remuneraciones del sector privado, se propone al Directorio elevar los sueldos bases del personal de empleados y obreros del Banco en un 27,9%, a contar del 1° de Enero de 1969.

Continúa y señala que se propone conceder un permiso por 18 meses, con goce del total de sus remuneraciones, al Coordinador del Departamento Técnico del Banco, señor Francisco Garza, quien ha sido favorecido con una beca de la Misión Económica de Estados Unidos para realizar estudios de Economía en la Universidad de Chicago y otorgarle el viático correspondiente.

Da cuenta en seguida, el señor Gerente General, que se ha designado como Economista del Departamento Técnico del Banco, en reemplazo de don Alberto Baltra, a don Mario Valdivia Valenzuela, en el grado 7 de la Planta respectiva. Asimismo, en la Planta de Portería se ha contratado a don Luis Orlando Bustos ya don Fernando Legía, este último en la Oficina de Arica, para ocupar vacantes producidas por retiro de funcionarios. Por último, se da cuenta que se ha contratado como Actuario del Departamento de Previsión y de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos, a don Francisco Pizarro, en reemplazo de don Renato Ornes. El señor Pizarro, ingresará en el grado 4 de la Planta de Profesionales y Otros.

Finalmente y tal como se informó en el Comité de Estudios celebrado esta mañana, el señor Ibáñez señala que se ha procedi-

do a efectuar diversos ascensos en la Planta de Porteros de la Oficina de Santiago, originados por retiros de funcionarios.

El señor Mansilla pregunta acerca de la fecha en que se registrarán estos ascensos.

El señor Tháñez señala que en el Reglamento respectivo se establece que 30 días después de producida la vacante.

El señor Mansilla solicita que el resto de los ascensos de personal se efectúen en el mes de Enero en curso porque le preocupa la situación de aquellos funcionarios que desean trasladarse y que tienen hijos en edad escolar.

El señor Massad señala que se está realizando los estudios pertinentes pero no hay certeza de que puedan efectuarse los movimientos en este mes.

En mérito de lo expuesto, el Directorio adopta los siguientes acuerdos:

a) Aumento de remuneraciones.

Se resuelve, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Ley 17.074 sobre reajuste de remuneraciones para los empleados y obreros del sector privado, aumentar en un 27,9%, porcentaje igual a la variación que experimentó el Índice de Precios al Consumidor en el período comprendido entre el 1° de Enero de 1968 y el 31 de Diciembre del mismo año, los sueldos bases del personal de empleados y obreros del Banco, a contar del 1° de Enero de 1969.

Las demás remuneraciones que resulten de aplicar este porcentaje sobre los sueldos o salarios se incrementarán como consecuencia del reajuste que correspondió al sueldo o salario.

b) Permiso al señor Francisco Garcés G.

Se acuerda otorgar al Coordinador del Departamento Técnico del Banco, señor Francisco Garcés G., un permiso de 18 meses, con goce del total de sus remuneraciones, con el objeto de que haga uso de una beca que le ha concedido la Misión Económica de los Estados Unidos para efectuar estudios de Economía en la Universidad de Chicago, de acuerdo a un programa de cooperación técnica auspiciado por los Gobiernos de Chile y Estados Unidos.

La beca incluye gastos de viaje dentro de Estados Unidos, costos de estudio y una asignación de US\$ 240. Se facultó al Comité Ejecutivo para completar al señor Garcés la cantidad de US\$ 525 mensuales, suma que le corresponde de acuerdo

a lo resuelto por el Comité Ejecutivo en Sesión N° 207, del 4 de Noviembre de 1968, y para cancelar su pasaje de ida a los Estados Unidos. El pasaje de regreso se cancelará en su oportunidad.

Antes de su partida, el señor Garcés deberá suscribir una carta en el Banco, por la cual se comprometa a no retirarse de la Institución, en forma voluntaria, en un plazo de 3 años, a lo menos, contados desde la fecha de término del permiso que ahora se le concede.

c) Ascensos y provisión de vacantes.

El Directorio toma nota que el Comité Ejecutivo, en uso de sus atribuciones, ha procedido a contratar a las siguientes personas para proveer las vacantes que se indican, en las Plantas que se señalan.

Planta Profesionales y Otros

Salida

Renato Arias Castro (Jubilac.) Actuario

Entrada

Francisco Pizarro Bloucaire
El señor Pizarro ingresará en el Grado 4 de esta Planta, con un sueldo base mensual de E° 3.318.35.- y una renta total, también mensual, de E° 5.530.58.- y su contrato regirá a contar del 1° de Enero de 1969.

Planta Departamento Técnico

Salida

Alberto Baltra

Economista

Entrada

María Valdivia Valenzuela
El señor Valdivia ingresará en el Grado 7 de esta Planta, con un sueldo base mensual de E° 2.507.88.- y una renta total, también mensual, de E° 4.179.80.- y su contrato regirá a contar del 1° de Enero de 1969.

Planta de Patroa

Oficina de Santiago

Salida

Reinaldo Moraga G. (Jubilac.)

Gasfiter

Entrada

Oficina de Arica

Salida

José Molina T.

Portero

Entrada

Fernando Urrutia Jerez
Las contrataciones anteriores regirán a contar del 1° de Enero de 1969 y las personas mencionadas ingresarán en el Grado 16/2 de esta Planta, con un sueldo mensual base de E° 379.86.- y una renta total, también mensual, de E° 607,30.-.

Por último, el Directorio toma nota que el Comité Ejecutivo ha designado a las siguientes personas para proveer las vacan-

tes que se indican, en la Planta de Portería de la Oficina de Santiago, en los grados y a contar de las fechas que se señalan:

<u>Sale</u>		<u>Entra</u>	<u>Fecha</u>
<u>Grado 1</u>			
1. Gasino Jorquera M. Mayord. jefe (jus. 30.6.68)		1. Gilberto Peiva D. (asc)	31.7.68
<u>Grado 2</u>			
1. Gilberto Peiva D. (asc)	Mayord. 2°	Mayordomo 1.º Of. La Serena	1. Juan Reyes D. (asc)
2. Simón Valdebenito S. (jus. 31.12.68)	Mayord. 2°	Portero	2. Juan Domínguez P. (asc)
<u>Grado 3</u>			
1. Juan Reyes D. (asc)	Mayord. Of. La Serena	Mayord. Comedores	1. Juan Turé S. (asc)
2. Juan Domínguez P. (asc)	Portero	Mayord. 2°	2. Juan García M. (asc)
<u>Grado 4</u>			
1. Juan Turé S. (asc)	Mayord Comedores	Mayord. 3°	1. Carlos Canales S. (asc)
2. Reinaldo Moraga G.	Portero Gárf.	Portero	2. Rubén Loyola G. (asc)
3. Juan García M. (asc)	Portero	Portero	3. Jorge Ruiz R. (asc)
<u>Grado 5</u>			
1. Rubén Loyola G. (asc)	Portero	Port. Of. Valpo.	1. Mario Sepúlveda R. (asc)
2. Carlos Canales S. (asc)	Portero	Portero	2. Tobías Arce G. (asc)
3. Jorge Ruiz R. (asc)	Portero	May. Leg. Soc.	3. Enrique Pereira M. (asc)
4. Cargo nuevo		Mayord. 3°	4. Oscar Luengo R. (asc)
En este grado se crea un cargo, por lo que aumenta de 6 a 7 plazas.			
<u>Grado 6</u>			
1. Mario Sepúlveda R. (asc)	Portero Of. Valparaíso	Portero Of. La Serena	1. Gustavo González G. (asc.)
2. Tobías Arce G. (asc.)	Portero	Port. Chofer	2. Oscar Becerra C. (asc)
3. Enrique Pereira M. (asc)	Portero	Portero	3. Lorenzo Gaillard D. (asc)
<u>Grado 7</u>			
1. Gustavo González G. (asc)	Portero Of. La Serena	Portero	1. José Cid D. (asc.)
2. Oscar Becerra C. (asc.)	Port. Chofer	Portero	2. Julio Rivero D. (asc.)
3. Oscar Luengo R. (asc.)	Portero	Portero	3. Gerardo Fuentes S. (asc.)
4. Lorenzo Gaillard D. (asc)	Portero	Portero	4. Alejandro Sánchez S. (asc.)
<u>Grado 8</u>			
1. José Cid D. (asc.)	Portero	Portero	1. Juan Miranda M. (asc)
2. Julio Rivero D. (asc.)	Portero	Portero	2. Antonio Muñoz D. (asc.)
3. Gerardo Fuentes S. (asc.)	Portero	Portero	3. Manuel Valenzuela V. (asc)

<u>Sale</u>			<u>Entra</u>	<u>Fecha</u>
<u>Grado 8 (cont.)</u>				<u>asc.</u>
4. Alejandro Sánchez S. (asc.)	Portero	Portero	4. Luis Yáñez M. (asc.)	1.1.69
En este Grado se suprime un cargo, por lo que disminuye de 12 a 11 plazas.				
<u>Grado 9</u>				
1. Juan Lizanda M. (asc.)	Portero	Portero	1. Abund Alvarado del F. (asc.)	31.7.68
2. Antonio Muñoz A. (asc.)	Portero	Portero	2. Oswaldo Villalón V. (asc.)	1.1.69
3. Manuel Valenzuela V. (asc.)	Portero	Portero	3. Demando Basualto T. (asc.)	1.1.69
4. Luis Yáñez M. (asc.)	Portero	Portero	4. Eduardo Henríquez D. (asc.)	1.1.69
<u>Grado 10</u>				
1. Abund Alvarado del F. (asc.)	Portero	Portero	1. Samuel Alonso P. (asc.)	31.7.68
2. Oswaldo Villalón V. (asc.)	Portero	Portero	2. Sergio Zapata G. (asc.)	1.1.69
3. Demando Basualto T. (asc.)	Portero	Portero	3. Abraham Benavente V. (asc.)	1.1.69
4. Eduardo Henríquez D. (asc.)	Portero	Portero	4. Aurelio Luostroya S. (asc.)	1.1.69
<u>Grado 11</u>				
1. Samuel Alonso P. (asc.)	Portero	Cocinera	1. Luisa Pérez de V. (asc.)	31.7.68
2. Sergio Zapata G. (asc.)	Portero	Cocinera	2. Ana Lúñez G. (asc.)	1.1.69
3. Abraham Benavente V. (asc.)	Portero	Cocinera	3. Marta Carrasco C. (asc.)	1.1.69
4. Aurelio Luostroya S. (asc.)	Portero	Portero	4. Eugenio Silva G. (asc.)	1.1.69
<u>Grado 12</u>				
1. Jorge Antivilo R. (retiro 31.3.68)	Portero	Serv. Com.	1. Carmen Contreras T. (asc.)	30.4.68
2. José Molina T. (retiro 30.11.68)	Portero	Cocinera	2. Ester Rojas L. (asc.)	31.7.68
3. Luisa Pérez de V. (asc.)	Cocinera	Portero	3. José Pavares D. (asc.)	30.11.68
4. Ana Lúñez G. (asc.)	Cocinera	Portero	4. Gabriel Guzmán D. (asc.)	1.1.69
5. Marta Carrasco C. (asc.)	Cocinera	Portero	5. Domingo Delgado D. (asc.)	1.1.69
6. Eugenio Silva G. (asc.)	Portero	Portero	6. Elin Moreno B. (asc.)	1.1.69
<u>Grado 13</u>				
1. Emma Gutiérrez C. (jub. 30.9.68)	Cocinera	Portero	1. Carlos Muñoz G. (asc.)	30.4.68
2. Ana Lúñez G. (jub. 31.12.68)	Serv. Com.	Portero	2. Josito Segura G. (asc.)	31.7.68
3. Carmen Contreras T. (asc.)	Serv. Com.	Portero	3. Gerardo Palderín S. (asc.)	30.9.68
4. Ester Rojas L. (asc.)	Cocinera	Portero	4. Juan P. Rodríguez H. (asc.)	30.11.68
5. José Pavares D. (asc.)	Portero	Portero	5. José Fco. Scherería G. (asc.)	1.1.69
6. Gabriel Guzmán D. (asc.)	Portero	Portero	6. Reinel Bustamante D. (asc.)	1.1.69
7. Domingo Delgado D. (asc.)	Portero	Portero	7. Vicky Banda E. (asc.)	1.1.69
8. Elin Moreno B. (asc.)	Portero	Portero	8. Gerardo Verdugo V. (asc.)	1.1.69
<u>Grado 14</u>				
1. Carlos Muñoz G. (asc.)	Portero	Portero	1. Oscar J. Pino U. (asc.)	30.4.68

<u>Sale</u>			<u>Entró</u>	<u>Fecha</u>
<u>Grado 14 (cont.)</u>				<u>asc.</u>
2. - José Segura G. (asc)	Portero	Portero	2. - Manuel Godoy V. (asc)	31.7.68
3. - Gerardo Calderón S. (asc)	Portero	Portero	3. - Armando Martínez G. (asc)	30.9.68
4. - Juan E. Rodríguez H. (asc)	Portero	Portero	4. - Luis Zamoraño R. (asc)	30.11.68
5. - José Fco. Echeverría G. (asc)	Portero	Portero	5. - Gerardo Vázquez R. (asc)	1.1.69
6. - Reinel Bustamante A. (asc)	Portero	Portero	6. - Raúl Trarigala B. (asc)	1.1.69
7. - Víctor Banda C. (asc)	Portero	Portero	7. - Luis M. Ortiz D. (asc)	1.1.69
8. - Gerardo Verdugo V. (asc)	Portero	Portero	8. - José D. Jiquera F. (asc)	1.1.69
<u>Grado 15</u>				
1. - Oscar J. Pino V. (asc)	Portero	Portero	1. - Luis H. González L. (asc)	30.4.68
2. - Manuel Godoy V. (asc)	Portero	Portero	2. - Carlos Basauri P. (asc)	31.7.68
3. - Armando Martínez G. (asc)	Portero	Portero	3. - Víctor Soto R. (asc)	30.9.68
4. - Luis Zamoraño R. (asc)	Portero	Portero	4. - Luis Plaza P. (asc)	30.11.68
5. - Gerardo Vázquez R. (asc)	Portero	Portero	5. - Juan González T. (asc)	1.1.69
6. - Raúl Trarigala	Portero	Portero	6. - Guillermo Faredes C. (asc)	1.1.69
7. - Luis M. Ortiz D. (asc)	Portero	Portero	7. - Oscar Calderón R. (asc)	1.1.69
8. - José D. Jiquera F. (asc)	Portero	Portero	8. - José Latorja R. (asc)	1.1.69

Intervención del señor
Massad. -

El señor Massad da cuenta al Directorio que en la edición del 27 de Diciembre del diario Última Hora, se formularon algunas críticas en contra del Banco Central y de sus ejecutivos, publicación que consideró necesario responder por carta de 3 de Enero del presente año, la que a su vez fue contestada por este diario en la misma fecha.

En relación con este material, agrega el señor Presidente, ha recibido una comunicación de la Directiva de la Asociación de Funcionarios del Banco Central, en la cual manifiestan su rechazo a dichas publicaciones y su apoyo a la mesa de la Institución.

A continuación procede a dar lectura al texto de la carta a que ha hecho referencia.

Señala finalmente que la intención de la mesa es no responder a esta última publicación del diario Última Hora, a menos que se proporcionen nuevamente a la opinión pública falsas informaciones acerca de este Banco, en cuyo caso se adoptarán las medidas legales pertinentes.

Certificados de Ahorro lea-
justables

Información. -

En respuesta a una consulta formulada por el señor Masilla, el señor Sáenz informa que el total de la emisión de CAP alcanza a $8^{\circ} 114.492.000.-$, a lo que hay que agregar $8^{\circ} 6.438.000.-$ por concepto de reinversiones de reajuste y $8^{\circ} 1.444.000.-$ por reinversiones de intereses, lo que hace un total de $8^{\circ} 122.375.000.-$, menos $8^{\circ} 15.690.000.-$ que corresponden a rescates, lo que

da una suma total de \$° 106.679.000.-

Respecto a la colocación de estos recursos para compras de bienes de capital, hay operaciones aprobadas por \$° 25.506.000.-, de las cuales se han cursado \$° 18.443.000.-, quedando un saldo por operar de \$° 7.062.000.-. Además, con estos mismos recursos se han aprobado préstamos a la Corfo por \$° 12.000.000.-, de los que se han cursado \$° 8.000.000.-.

El señor Massad agrega que el Instituto Chileno del Aceite ha informado que tiene proyectos por \$° 90.000.000.- aproximadamente y se está estudiando en detalle cada una de las operaciones. Además, hay solicitudes pendientes de la Corfo y otros organismos.

El señor Mansilla señala que el problema que él ve es que en el uso de estos recursos no se contempla un reajuste de intereses que pueda mejorar aquellos que el Banco tiene que dar a los que adquieren Certificados de Ahorro. Además, escuchó una noticia en el sentido de que la Corfo va a emitir bonos de características similares a los CAR y que una de las alternativas que va a ofrecer es reinvertirlos en la misma zona donde fueron captados.

El señor Massad señala que no tenía conocimiento de este proyecto de la Corfo.

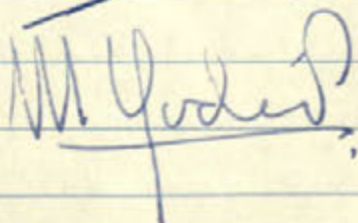
El señor Mansilla manifiesta que el proyecto de la Corfo lógicamente va a tener un período de maduración y en ese lapso van a seguir usando los recursos provenientes de CAR. Cree que sería conveniente observar esta situación durante varios meses y, en el caso de que la colocación no aumente, buscar nuevas actividades hacia donde dirigir los recursos captados.

El señor Massad hace presente que, como ya se ha dicho en otras oportunidades, se está estudiando esta situación.

Para completar la información, el señor Díaz de Lecura a los principales rubros de bienes de capital financiados con estos recursos.

Se levanta la Sesión.

Bulnes
Elgueta
Ibáñez
Mansilla
Pardo


M. Yoder

Troucoso

Imagne

Yarur

Fepeda

Massad

Cauas

Sáñez

Pulido

Borchert

~~Yarur~~
Yarur
Kemp Lepet